

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 19** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2021, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la modificación de S. T. Galapagar en carretera Villalba-Galapagar, kilómetro 4,00, en el término municipal de Galapagar, solicitada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en carretera Villalba-Galapagar, kilómetro 4,00, del término municipal de Galapagar, solicitada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

*Referencia: 2016P3000*

- a) Solicitante: I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en calle Chulapos, número 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en carretera Villalba-Galapagar, kilómetro 4,00.
- c) S. T. Galapagar I, del término municipal de Galapagar (28260).
- d) Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- e) Características principales:

En la subestación existente se realizan las siguientes actuaciones:

*Sistema de 66 kV (de intemperie):*

Sustitución aparamenta en siete (7) posiciones existentes:

- Cinco (5) posiciones de línea (todas excepto L/Villalba).
- Dos (2) posiciones de transformador (AT1 y AT2).
- Embarrado principal.

Instalaciones de tres (3) nuevas posiciones:

- Una (1) posición de línea (Galapagar II).
- Una (1) posición de medida de barras (sin interruptor).
- Una (1) posición de partición de barras.

*Sistema de 20 kV:*

- Desmontaje del actual sistema de 20 kV de intemperie (21 posiciones).
- Montaje de nuevo sistema de celdas compactas de aislamiento SF6 en instalación interior, con configuración en simple barra partida y compuesto por 19 posiciones distribuidas en dos módulos:

Módulo 1:

- Una (1) posición de transformador (AT-1).
- Tres (3) posiciones de línea.
- Una (1) posición de transformador de SS.AA (TSA-1).
- Una (1) posición de batería de condensadores (BC1).
- Una (1) posición de medida sin interruptor.
- Una (1) posición de partición de barras.

Módulo 2:

- Dos (2) posición de transformador (AT-2 y T4).
- Cinco (5) posiciones de línea.
- Una (1) posición de transformador de SS.AA (TSA-2).
- Una (1) posición de batería de condensadores (BC2).

- Una (1) posición de medida sin interruptor.
- Una (1) posición de enlace de barras (sin interruptor).

f) Presupuesto total: 1.654.510,66 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: [https://gestiona.madrid.org/CTAC\\_CITA/dgiem](https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem)

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Área de Instalaciones Eléctricas), y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 11 de marzo de 2021.—El director general de Industria, Energía y Minas, Gregorio David Valle Rodríguez.

(02/11.877/21)

